



CERTIFICACIÓN CONTABLE SOBRE VENTAS

A los Señores Presidente y Directores de
LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F.
CUIT 30-50115282-6
Domicilio Legal: Av. Elcano 4938
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. INFORMACION OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN CONTABLE

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, a vuestro requerimiento, y para ser presentado ante la Comisión Nacional de Valores (en adelante, la “CNV”), y de acuerdo a lo establecido en el “Suplemento de Prospecto - Programa Global de Obligaciones Negociables - Serie III” de la Sociedad, emitimos la presente certificación conforme con lo dispuesto por las normas incluidas en la sección VI de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos nuestra tarea.

La certificación se aplica a ciertas situaciones de hecho o comprobaciones especiales, a través de la constatación con registros contables y otra documentación de respaldo. Este trabajo profesional no constituye una auditoría ni una revisión y, por lo tanto, las manifestaciones del Contador Público no representan la emisión de un juicio técnico respecto de la información objeto de la certificación.

2. DETALLE DE LA INFORMACIÓN QUE SE CERTIFICA

Declaración preparada por la Dirección de **LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F** en relación a las ventas de ciertos productos por el período comprendido entre el 13 de noviembre y el 31 de diciembre de 2020, de acuerdo a lo previsto en el Capítulo II “Oferta de las ON Serie III - Condiciones de Emisión particulares comunes a ambas clases” en los apartados “Amortización” e “Ingresos netos por ventas computables” del Suplemento de Prospecto. La misma se incluye como nota adjunta a la presente y fue inicializada por nosotros con propósitos de identificación con la presente identificación.

3. ALCANCE ESPECÍFICO DE LA TAREA REALIZADA

La emisión de una certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registros contables y documentación de respaldo. Por lo expuesto, nuestra tarea profesional se limitó únicamente a:

- 1) Cotejar que los montos consignados en la declaración adjunta en relación a las ventas de los productos activos Capecitabina, Dasatinib, Trifluridina + Tipiracilo, Abiterona y Imatinib (“productos computables”) surjan del Listado “Detailed Statistics” emitido por el sistema contable de la Sociedad, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2020, el cual contiene el detalle de ventas diarias por factura y producto.
- 2) Verificar que el listado indicado en 1) surja del Libro IVA Ventas de la Sociedad, el cual es llevado por medios ópticos (autorización de la Comisión Nacional de Valores Nro DI-2019-53 de fecha 1 de julio de 2019), cuyo almacenamiento en CD-Rom para los meses de noviembre y diciembre de 2020 consta en el Libro Inventario y Balances N°7, Oblea E 27363, rubricado con fecha 25 de enero de 2019, folios 886 y 887.
- 3) Del listado indicado en 1) se extrajeron las ventas de los productos computables para el periodo 13 de noviembre a 31 de diciembre de 2020, y cotejamos los datos consignados en la Declaración adjunta.



4) Verificar los cálculos aritméticos.

Nuestra tarea profesional fue realizada asumiendo que la información proporcionada por la Sociedad es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura legal.

4. MANIFESTACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO

Sobre la base de la tarea descrita, CERTIFICAMOS que la información individualizada en el apartado denominado “Detalle de la información que se certifica” concuerda con los registros señalados en el apartado anterior.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de enero de 2021.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° 231 - F° 165

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de enero de 2021

Sres.
Comisión Nacional de Valores (CNV)

Ref.: Programa Global de Obligaciones Negociables - Condiciones de Amortización
Ingresos por ventas netas computables

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a efectos de presentarles, en carácter de declaración jurada, y de acuerdo a los términos del Suplemento de Prospecto - Capítulo II “Oferta de las ON Serie III - Condiciones de Emisión particulares comunes a ambas clases” en los apartados “Amortización” e “Ingresos netos por ventas computables”, las ventas de las especialidades medicinales computables para el período comprendido entre el 13 de noviembre y el 31 de diciembre de 2020.

Los productos incluidos como “venta computable” son los siguientes:

<u>Producto / Presentación</u>	<u>Producto Activo</u>
Capecit Estuche 120 comprimidos	Capecitabina
Capecit Estuche 120 comprimidos	Capecitabina
Capecit Estuche 120 comprimidos Siria	Capecitabina
Capecit Estuche 120 comprimidos	Capecitabina
Capecitabina Richmond 500 ex 120 Rep. D	Capecitabina
Fontrax 50mg Ext 60 comp rec	Dasatinib
Fontrax 100 mg Ext 30 comp rec	Dasatinib
Fontrax 50mg Ext 60 comp rec Siria	Dasatinib
Fontrax 50mg	Dasatinib
Fontrax 100 mg	Dasatinib
Fontrax 100mg Ext 30 comp rec Siria	Dasatinib
Limustac 15 - 6.14 x 20 comp	Trifluridina + Tipiracilo
Limustac 15 - 6.14 x 60 comp	Trifluridina + Tipiracilo
Limustac 20 - 8.19 x 20 comp	Trifluridina + Tipiracilo
Limustac 20 - 8.19 x 60 comp	Trifluridina + Tipiracilo
Limustac 20 - 8.19 x 60 comp	Trifluridina + Tipiracilo
Limustac 20 - 8.19 x 20 comp	Trifluridina + Tipiracilo
Limustac 15 - 6.14 x 20 comp	Trifluridina + Tipiracilo
Limustac 15 - 6.14 x 60 comp	Trifluridina + Tipiracilo
Rexinth Est x 120 comp	Abiterona
Rexinth Est x 120 comp	Abiterona
Rexinth 250mg x 120 comp	Abiterona
Ziatir 100 mg x 180comp	Imatinib
Ziatir 400mg x 30 comp	Imatinib
Ziatir 400mg x 30 comp PP	Imatinib
Ziatir 400mg x 30 comp PP	Imatinib
Ziatir 100 mg x 180comp PP	Imatinib
Ziatir 400 x 30 comp Siria	Imatinib
Ziatir 100 x 180 comp PP	Imatinib
Ziatir 100x 180 Siria	Imatinib

A continuación, detallamos los ingresos computables para el periodo mencionado:

Producto Activo	Período	13/11/2020	1/12/2020	Total del periodo
	hasta	hasta	hasta	
	30/11/2020	31/12/2020	31/12/2020	
Capecitabina	338.716,00	2.363.738,42	2.702.454,42	
Dasatinib	1.096.811,14	741.429,10	1.838.240,24	
Trifluridina + Tipiracilo	5.682.149,49	8.388.189,07	14.070.338,56	
Abiterona	351.132,83	908.770,23	1.259.903,06	
Imatinib	1.054.971,33	1.143.870,57	2.198.841,90	
Totales	8.523.780,79	13.545.997,39	22.069.778,18	

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Rubén Jorge Alvarez
Apoderado

Firmado a los efectos de su
identificación
con nuestra certificación
de fecha 28/01/2021
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 231 - F° 165

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de febrero de 2021

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 28/01/2021 referida a Varios perteneciente a LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F. S.A. CUIT 30-50115282-6 con domicilio en ELCANO AVDA. 4938, C.A.B.A., intervenida por el Dr. FABIAN GUSTAVO MARCOTE. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. FABIAN GUSTAVO MARCOTE

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 231 F° 165

Firma en carácter de socio

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

T° 1 F° 21

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: qaioh6l

Legalización N° 827857

